Fecha: miércoles, 6 de diciembre de 2023

PARA: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General

DE: NELLY VALDES ERAZO
Supervisor Contrato 652-2023

ASUNTO: Remisión Cuenta de Pago 1, Acta N° 2 Recibo parcial del contrato N° 652 de 2023 BIOPROYECTAR SAS

Respetada Dra. Martha,

Por medio de la presente, para los fines y trámites pertinentes, de manera atenta me permito remitir Cuenta de Pago del Contrato de **SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, JARDINERÍA Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV - PROYECTO 7859 META 2**", celebrado con – BIOPROYECTAR SAS

Se anexan los siguientes soportes:

1. Factura No FEBP-54 Original corregida(2 Folios)
2. Acta No 2 De Recibo Parcial del Contrato (2 Folios)
3. Pago Seguridad Social (2 Folios)
4. Certificado pago seguridad social (1 folio)
5. Remisión No 1 (1 Folio)
6. Comprobante de ingreso almacén (9 Folios)
7. Informe No. 1 de supervisión (9 Folios)
8. Formato control financiero (1 folio)
9. Formato pre acta de seguimiento (1 folio)
10. Certificación de Cumplimiento (1 Folio)
11. Informe Ejecutivo financiero (1 Folio)
12. Resolución Comercializador Ambiental
13. Certificado decreto 1082-2020
14. Certificado decreto 332 de 2020
15. CDP
16. CRP
17. Cédula contratista o representante legal
18. Aceptación de la Oferta firmada
19. Aceptación de las pólizas
20. Acta de Reunión socialización Ambiental
21. Acta no. 1 de inicio del contrato
22. Aprobación de las pólizas en el SECOP II
23. Certificación Bancaria

24. Vinculación de Personal Discapacitado

Agradecemos la gestión al presente.

NELLY VALDES ERAZO

Supervisora Contrato 652 de 2023

Documento 20231180295563 firmado electrónicamente por:	
NELLY VALDES ERAZO	Profesional Universitario OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD nelly.valdes@umv.gov.co Fecha firma: 07-12-2023 10:09:13

342015072ca03d63c4832985f0b6f188a8d86189471a80c7708f45abcb5dd8ca
Codigo de Verificación CV: 97edb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f5f1c537cad4e54342cdb892fa6853feb546020e495aa4d329ef7561e1e2ac1 1f6b3976e4bb399d8993a8327e74cf842

Número de Factura: FEBP-54
Fecha de Emisión: 24/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/01/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BIOPROYECTAR S.A.S
Nombre Comercial: BIOPROYECTAR S.A.S
Nit del Emisor: 900776369
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7490

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 18 SUR 10 15
Teléfono / Móvil: 3003087077
Correo: gerencia@bioproyectar.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900127032
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 26 No. 69 - 76 Edf. Elemento, Torre Aire, Piso 3
Teléfono / Móvil: 3779555
Correo: atencionalciudadano@umv.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	Abono Orgánico	MTQ	5,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 850.000,00
2	2	Tierra Sustrato	MTQ	5,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 114.000,00	19.00			$ 600.000,00
3	3	Fertilizante Foliar	LTR	2,00	$ 69.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 138.000,00
4	5	Tutores	94	60,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.000,00	19.00			$ 300.000,00
5	6	Hidroretenedor	KGM	2,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.100,00	19.00			$ 90.000,00
6	7	Cicatrizante	LBR	2,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.100,00	19.00			$ 90.000,00
7	8	Serrucho	94	2,00	$ 63.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.300,00	5.00			$ 126.000,00
8	9	Cabuya	94	2,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00
9	10	Lombrinaza	94	2,00	$ 45.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
10	13	Tijeras de Jardinería	94	2,00	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.600,00	5.00			$ 72.000,00
11	14	Cuchillas para Guadaña	94	4,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.800,00	5.00			$ 56.000,00
12	19	Especie Tibar	94	10,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 200.000,00
13	23	Especie Aliso	94	10,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.000,00
14	24	Especie Mortiño	94	10,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 200.000,00
15	25	Especie Cedro	94	10,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
16	27	Especie Arrayan	94	10,00	$ 17.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
17	29	Especie Cucharo	94	10,00	$ 19.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.000,00
18	32	Cintas	94	20,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 50.000,00
19	35	Hortensia	94	20,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 114.000,00
20	36	Begonia Pichón	94	20,00	$ 4.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 86.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Contrato No. 652 de 2023 : "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VER DES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAE RMV PROYECTO 7859 META 2"
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-24 14:14:46
Documento generado el: 2023-11-24 14:14:44
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.778.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.778.000,00
IVA		217.900,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		217.900,00
Total neto factura (=)		3.995.900,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.995.900,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764057358497 Rango desde: 47 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-10-03

ACTA No. 2 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO

PAGO No. 1 de No. _____

CONTRATO N°: 652 **DE:** 20 de septiembre de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2.

TIPO DE CONTRATACIÓN: Suministro
PLAZO DE EJECUCIÓN: **NUEVE (9) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS**
FECHA DE INICIACIÓN: 04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000).
CDP No: 684 **DE:** 16 DE MAYO DE 2023
CRP No: 947 **DE:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA:	**BIOPROYECTAR S.A.S.**
NIT:	900776369 - 7
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT:	N/A
SUPERVISOR(A):	NELLY VALDES ERAZO
C.C.:	34.534.541 DE POPAYÁN

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: **MARIO FERNANDO CONTRERAS** Representante Legal de BIOPROYECTAR SAS Contratista y NELLY VALDES ERAZO Supervisora de la UAERMV; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista y supervisor.

Powered by CamScanner

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR ACTAS ANTERIORES:	0
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	0
VALOR PRESENTE ACTA:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.995.900) M/CTE
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.995.900) M/CTE

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023.

(Firma)

Mario Fernando Contreras
Contratista

(Firma)

Nelly Valdés Erazo
Supervisora UAERMV

(Firma)

N/A
Interventor(a) *-(SI APLICA)*

(Firma)

Martha Patricia Aguilar Copete
Gerente del proyecto de inversión

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Interventor(a) *(SI APLICA)*
Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	23/05/2023	67971975	$1.218.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	105.200				105.200	0	0	105.200			1.052	105.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	185.600	0	0	185.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	185.600	185.600
Pensión	3	742.400	742.400
Riesgos Laborales	1	105.200	105.200
CCF	1	185.600	185.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.218.800	1.218.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	23/05/2023	67971975	$1.218.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S														X			230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E		69232524	$1.936.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	185.700	0		0		0	0	0	0	185.700	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	556.900	0	0	0	0	0	0		556.900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	266.200				266.200	0	0	266.200			2.662	266.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	278.500	0	0	278.500	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	278.500	278.500
Pensión	3	1.113.700	1.113.700
Riesgos Laborales	1	266.200	266.200
CCF	1	278.500	278.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.936.900	1.936.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E		69232524	$1.936.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS017	1.044.000	41.800	14-11	1.044.000	1	5.500	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
3	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S												X					230301	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS017	116.000	4.700	14-11	116.000	1	0	CCF24	116.000	4.700	0	0	0	0	0
4	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	11444057	PULIDO GARNICA NELSON ENRIQUE	1	0			S	X	X															230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	80008821	GARCIA GARCIA LUIS JAVIER	1	0			S	X	X															25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E		70116264	$1.150.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	185.600	0	0	185.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	185.600	185.600
Pensión	3	742.400	742.400
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	1	185.600	185.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.150.200	1.150.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E		70116264	$1.150.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.	cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	08/09/2023	70570469	$1.150.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	185.600	0	0	185.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	185.600	185.600
Pensión	3	742.400	742.400
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	1	185.600	185.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.150.200	1.150.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	08/09/2023	70570469	$1.150.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	19/10/2023	71762833	$1.381.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	2	100	0	46.500	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	2	100	0	46.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	122.300	0		0		0	2	300	0	122.600	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	2	400	0	186.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	377.400	0	0	0	0	2	800	0	378.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	297.000	0	0	0	0	2	700	0	297.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	87.800				87.800	2	200	88.000			878	88.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	215.100	2	500	215.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	215.100	215.600
Pensión	3	860.000	861.900
Riesgos Laborales	1	87.800	88.000
CCF	1	215.100	215.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.378.000	1.381.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	19/10/2023	71762833	$1.381.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80008821	GARCIA GARCIA LUIS JAVIER	1	0			S	X	X															25-14	696.000	111.400	0	0	0	0	EPS017	696.000	27.900	14-11	696.000	5	48.500	CCF24	696.000	27.900	0	0	0	0	0
6	CC	11444057	PULIDO NELSON	1	0			S	X	X															230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-11	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72125168	$1.150.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	185.600	0	0	185.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	185.600	185.600
Pensión	3	742.400	742.400
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	1	185.600	185.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.150.200	1.150.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900776369-7	Bioproyectar S.A.S.		cll 18 sur No 10-15	3003087077	gerencia@bioproyectar.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72125168	$1.150.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010237021	RAMOS CRUZ DANIELA ESTEFANY	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1023932220	PULIDO MARTINEZ INGRID KATHERIN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80720118	CONTRERAS ORTIZ MARIO FERNANDO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80743474	PAEZ ESPITIA MARLYUN ALBERTO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	2	12.200	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2023

CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo Mario Fernando Contreras Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.720.118 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de Bioproyectar S.A.S, con Nit. No. 900.776.369-7, declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
C.C. 80.720.118 de Bogotá

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2023

Destinatario: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Pedido No. 1
Acta de Entrega No. 1

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de los siguientes insumos, el dia 20 de noviembre del 2023 a las 8:30 am en almacén de la sede de producción de la UMV, (Parque Minero Industrial "El Mochuelo". Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar), según Acta de solicitud UMV 24-10-2023 correspondiente al Contrato No. 652 de 2023 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**Abono Orgánico:** Abono orgánico que cuente con licencia ICA, (Exceptuando el que proviene de coniferas)	m3	5	$ 170.000,00	$ 850.000,00
2	**Tierra-sustrato:** Sustrato debe contener suelo, preferiblemente de textura franca, con un contenido de materia orgánica; cascarilla de arroz quemada (sin alcanzar punto de ceniza) en proporción mínima de 1 parte respecto a 10 de tierra, 1.500 gr de cal dolomita y 75 gr de Sulfato de magnesio mezclados con el suelo	m3	5	$ 142.800,00	$ 714.000,00
3	**Fertilizante foliar:** Fertilizante compuesto complejo NPK para uso foliar	Lt	2	$ 69.000,00	$ 138.000,00
5	**Tutores:** Tutores deben ser de materiales ecológicos o de madera maciza, medidas de 2 m de altura X 0.03m X 0.03m como mínimo	und	60	$ 5.950,00	$ 357.000,00
6	**Hidroretenedor:** Debe ser capaz de almacenar entre 180 y 300 ml de agua por 1 gr. Debe garantizar un excelente desarrollo de la planta en el proceso racional y las reservas de nutrientes y agua.	Kg	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
7	**Cicatrizante:** Cicatrizante Vegetal con acción Fungicida e Insecticida en pasta	Lb	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
8	**Serrucho:** Serrucho hoja curva para podas manuales de ramas, con mango de madera. Longitud 12 pulgadas.	Und	2	$ 66.150,00	$ 132.300,00
9	**Cabuya:** Cabuya Ovillo de cabuya en fique de 3 mm rollo de 100 mts Cabuya Ovillo de cabuya en fique de 3 mm rollo de 100 mts	Und	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00
10	**Lombrinaza:** Lombrinaza bulto por 20 kg	Und	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
13	**Tijeras de jardinería** Tijeras para jardineria pequeña	Und	2	$ 37.800,00	$ 75.600,00

14	**Cuchillas para guadaña** Cuchilla pintada de e 30 mm x 2.4 mm x 25.4 mm para guadaña	Und	4	$ 14.700,00	$ 58.800,00
19	**Especie Tibar:** Especie Tibar Escalllonia paniculata). El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
23	**Especie Aliso**: Especie Aliso (Alnus glutinosa). El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo.	Und	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
24	**Especie Mortiño**: Especie Mortiño (Hesperomeles goudotiana) El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
25	**Especie Cedro**: Especie Cedro (Cedrela montana) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00

27	**Especie Arrayán:** Especie Arrayan (Luma apiculata) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raiz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
29	**Especie Cucharo**: Especie Cucharo (Myrsine guianensis) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raiz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 19.000,00	$ 190.000,00
32	**Cintas:** (Clorophytum comosum) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raiz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 2.500,00	$ 50.000,00
35	**Hortensias:** (Hydrangea spp) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 5.700,00	$ 114.000,00
36	**Begonia pichón:** (Begonia sp) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raiz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 4.300,00	$ 86.000,00
				Total	**$ 3.995.900,00**

QUIEN ENTREGA

ALBERTO PAEZ
BIOPROYECTAR S.A.S.
NIT. 900.776.369-7

KATHERIN PULIDO
BIOPROYECTAR S.A.S.
NIT. 900.776.369-7

QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN

FUNCIONARIO DELEGADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
VIAL – UAERMV.

FUNCIONARIO ENCARGADO ALMACEN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
VIAL – UAERMV.

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

ENTIDAD 227 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL VIGENCIA 2023 NUMERO INGRESO 1287 NO. INTERNO 5656

UNIDAD EJECUTORA 01 UNIDAD 01 TIPO DE INGRESO COMPRA_NACIONAL

PROYECTO ALMAC 01 UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL ESTADO INGRESO APROBADO FECHA ESTADO 29/11/2023

DOCUMENTO SOPORTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO DOCUMENTO SOPORTE 652

PROVEEDOR NIT 900,776,369 BYOPROYECTAR SAS

DOCUMENTO REMISION NUMERO DOCUMENTO REMISION 1 FECHA DOCUMENTO SOPORTE 20/11/2023

ENCARGADO DE BODEGA FUNCIONARIO DEPENDENCIA SOLICITANTE 104002 GRUPO ALMACEN

OBSERVACIONES

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	1186	ABONO	UNIDAD	5	1-5-14-90-01-03	170,000.00	850,000.00
2	937	SUSTRATO	UNIDAD	5	1-5-14-90-01-03	142,800.00	714,000.00
3	938	FERTILIZANTE FOLIAR	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	69,000.00	138,000.00
4	939	TUTORES NO.1	UNIDAD	60	1-5-14-90-01-03	5,950.00	357,000.00
5	940	HIDRORETENEDOR POR KILO	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	53,550.00	107,100.00
6	2859	CICATRIZANTE	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	53,550.00	107,100.00
7	5668	SERRUCHO 12" (JARDINERIA)	UNIDAD	2	1-5-14-02-01-04	66,150.00	132,300.00
8	3850	CABUYA PARA MANTENIMIENTO DE ARBOLE SY JARDINERIA	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	18,000.00	36,000.00
9	4993	LOMBRINAZA	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	45,000.00	90,000.00
10	5670	TIJERA DE JARDIINERIA PEQUEÑA	UNIDAD	2	1-5-14-90-01-03	37,800.00	75,600.00
11	1992	CUCHILLA REDONDA DENTADA PARA GUADAÑA 225 MM *25 MM FI	UNIDAD	4	1-5-14-09-01-01	14,700.00	58,800.00
12	5227	ARBOL ESPECIE TIBAR ESCALLIONI PANICULATA	UNIDAD	10	1-5-14-90-01-03	20,000.00	200,000.00
13	4997	ARBOL ESPECIE ALISO	UNIDAD	10	1-5-14-90-01-03	15,000.00	150,000.00
14	5453	ARBOL ESPECIE MORTIÑO	UNIDAD	10	1-5-14-90-01-03	20,000.00	200,000.00
15	5067	RODAMIENTO IMPACTOR 23236 CC/W33	UNIDAD	10	1-5-14-09-01-01	17,000.00	170,000.00
16	4999	ARBOL ESPECIE ARRAYAN	UNIDAD	10	1-5-14-90-01-03	17,000.00	170,000.00
17	5000	ARBOL ESPECIE CUCHARON	UNIDAD	10	1-5-14-90-01-03	19,000.00	190,000.00
18	5231	PLANTA CINTAS CLOROPHYTUM COMOSUM	UNIDAD	20	1-5-14-90-01-03	2,500.00	50,000.00
19	5669	HORTENSIAS BOLSA DE 7 X 7cm	UNIDAD	20	1-5-14-90-01-03	5,700.00	114,000.00
20	5235	PLANTA BEGONIA PICHON - BEGONIA SP	UNIDAD	20	1-5-14-90-01-03	4,300.00	86,000.00

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

ENTIDAD	227	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL		VIGENCIA	2023	NUMERO INGRESO 1287	NO. INTERNO 5656
UNIDAD EJECUTORA	01	UNIDAD 01	TIPO DE INGRESO	COMPRA_NACIONAL			
PROYECTO ALMACI	01	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	ESTADO INGRESO	APROBADO	FECHA ESTADO	29/11/2023	
DOCUMENTO SOPORTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	652			
PROVEEDOR	NIT	900,776,369	BYOPROYECTAR SAS				
DOCUMENTO	REMISION	NUMERO DOCUMENTO REMISION	1	FECHA DOCUMENTO SOPORTE	20/11/2023		
ENCARGADO DE BODEGA	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	104002	GRUPO ALMACEN			
OBSERVACIONES							

TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO 3,995,900.00

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-5-14-02-01-04	Herramienta menor	132,300.00	0.00
1-5-14-09-01-01	Repuestos	228,800.00	0.00
1-5-14-90-01-03	Jardineria	3,634,800.00	0.00
2-4-01-01-01-10	Cuenta puente almacenes	0.00	3,995,900.00
	TOTALES:	3,995,900.00	3,995,900.00

Camilo Castillo
Elaborado por

JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR CASTRO
Almacenista General

	LIQUIDACIÓN INGRESOS ALMACÉN GENERAL	
	CÓDIGO: GREF-FM-009	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: JULIO DE 2020	

VIGENCIA: *2023*

FECHA: *29 de noviembre de 2023*

SOPORTE DE INGRESO NO. *1287*

DOCUMENTO SOPORTE INGRESO: *REMISION* **No. DOCUMENTO:** *1* **FECHA DOCUMENTO:** *20/11/2023*

NÚMERO Cto.: 652 **NOMBRE PROVEEDOR:** BYOPROYECTAR SAS **NIT /C.C.:** 900,776,369

FECHA FORMATO SOLICITUD GASTO CAJA MENOR: **PROVEEDOR CAJA MENOR:** **ÁREA SOLICITANTE:**

ITEM	ID SIK	GRUPO COSTOS	DESCRIPCION GRUPO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUENTA DEBITO	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1186	111	JARDINERIA	ABONO	UNIDAD	5	INGRESO	142.857,14	17.000,00	170.000,00	850.000
2	937	111	JARDINERIA	SUSTRATO	UNIDAD	5	INGRESO	142.857,14	27.142,86	170.000,00	850.000
3	938	111	JARDINERIA	FERTILIZANTE FOLIAR	UNIDAD	2	INGRESO	120.000,00	22.800,00	142.800,00	285.600
4	939	111	JARDINERIA	TUTORES NO.1	UNIDAD	60	INGRESO	57.983,19	11.016,81	69.000,00	4.140.000
5	940	111	JARDINERIA	HIDRORETENEDOR POR KILO	UNIDAD	2	INGRESO	5.000,00	950,00	5.950,00	11.900
6	2859	111	JARDINERIA	CICATRIZANTE	UNIDAD	2	INGRESO	45.000,00	8.550,00	53.550,00	107.100
7	5668	116	HERRAMIENTA MENOR	SERRUCHO 12" (JARDINERIA)	UNIDAD	2	INGRESO	45.000,00	8.550,00	53.550,00	107.100
8	3850	111	JARDINERIA	CABUYA PARA MANTENIMIENTO DE ARBOLE SY JARDINERIA	UNIDAD	2	INGRESO	55.588,24	10.561,76	66.150,00	132.300
9	4993	111	JARDINERIA	LOMBRINAZA	UNIDAD	2	INGRESO	15.126,05	2.873,95	18.000,00	36.000

ITEM	ID SIK	GRUPO COSTOS	DESCRIPCION GRUPO	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUENTA DEBITO	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL
10	5670	111	JARDINERIA	TIJERA DE JARDIINERIA PEQUEÑA	UNIDAD	2	INGRESO	37.815,13	7.184,87	45.000,00	90.000
11	1992	112	REPUESTOS	CUCHILLA REDONDA DENTADA PARA GUADAÑA 225 MM *25 MM FEN-109	UNIDAD	4	INGRESO	31.764,71	6.035,29	37.800,00	151.200
12	5227	111	JARDINERIA	ARBOL ESPECIE TIBAR ESCALLIONI PANICULATA	UNIDAD	10	INGRESO	12.352,94	2.347,06	14.700,00	147.000
13	4997	111	JARDINERIA	ARBOL ESPECIE ALISO	UNIDAD	10	INGRESO	16.806,72	3.193,28	20.000,00	200.000
14	5453	111	JARDINERIA	ARBOL ESPECIE MORTIÑO	UNIDAD	10	INGRESO	12.605,04	2.394,96	15.000,00	150.000
15	5067	112	REPUESTOS	RODAMIENTO IMPACTOR 23236 CC/W33	UNIDAD	10	INGRESO	16.806,72	3.193,28	20.000,00	200.000
16	4999	111	JARDINERIA	ARBOL ESPECIE ARRAYAN	UNIDAD	10	INGRESO	14.285,71	2.714,29	17.000,00	170.000
17	5000	111	JARDINERIA	ARBOL ESPECIE CUCHARON	UNIDAD	10	INGRESO	14.285,71	2.714,29	17.000,00	170.000
18	5231	111	JARDINERIA	PLANTA CINTAS CLOROPHYTUM COMOSUM	UNIDAD	20	INGRESO	15.966,39	3.033,61	19.000,00	380.000
19	5669	111	JARDINERIA	HORTENSIAS BOLSA DE 7 X 7cm	UNIDAD	20	INGRESO	2.100,84	399,16	2.500,00	50.000
20	5235	111	JARDINERIA	PLANTA BEGONIA PICHON - BEGONIA SP	UNIDAD	20	INGRESO	4.789,92	910,08	5.700,00	114.000
											3.995.900,00

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
1-5-14-90-01-03	JARDINERIA	3.995.900	
2-4-01-01-01-10	CUENTA PUENTE ALMACENES		3.995.900
TOTAL		3.995.900	3.995.900

Elaboró:

CRISTIAN CAMILO CASTILLO CASTAÑEDA

Nit. 900.776.369-7

BIOPROYECTAR
CONSULTORIA AMBIENTAL

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2023

Destinatario: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Pedido No. 1
Acta de Entrega No. 1

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de los siguientes insumos, el día 20 de noviembre del 2023 a las 8:30 am en almacén de la sede de producción de la UMV, (Parque Minero Industrial "El Mochuelo". Km 3 vía a Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar), según Acta de solicitud UMV 24-10-2023 correspondiente al Contrato No. 652 de 2023 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**Abono Orgánico:** Abono orgánico que cuente con licencia ICA. (Exceptuando el que proviene de coníferas)	m3	5	$ 170.000,00	$ 850.000,00
2	**Tierra-sustrato:** Sustrato debe contener suelo, preferiblemente de textura franca, con un contenido de materia orgánica: cascarilla de arroz quemada (sin alcanzar punto de ceniza) en proporción mínima de 1 parte respecto a 10 de tierra, 1.500 gr de cal dolomita y 75 gr de Sulfato de magnesio mezclados con el suelo	m3	5	$ 142.800,00	$ 714.000,00
3	**Fertilizante foliar:** Fertilizante compuesto complejo NPK para uso foliar	Lt	2	$ 69.000,00	$ 138.000,00
5	**Tutores:** Tutores deben ser de materiales ecológicos o de madera maciza, medidas de 2 m de altura X 0.03m X 0.03m como mínimo	und	60	$ 5.950,00	$ 357.000,00
6	**Hidroretenedor:** Debe ser capaz de almacenar entre 180 y 300 ml de agua por 1 gr. Debe garantizar un excelente desarrollo de la planta en el proceso racional y las reservas de nutrientes y agua.	Kg	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
7	**Cicatrizante:** Cicatrizante Vegetal con acción Fungicida e Insecticida en pasta	Lb	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
8	**Serrucho:** Serrucho hoja curva para podas manuales de ramas, con mango de madera. Longitud 12 pulgadas.	Und	2	$ 66.150,00	$ 132.300,00
9	**Cabuya:** Cabuya Ovillo de cabuya en fique de 3 mm rollo de 100 mts Cabuya Ovillo de cabuya en fique de 3 mm rollo de 100 mts	Und	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00
10	**Lombrinaza:** Lombrinaza bulto por 20 kg	Und	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
13	**Tijeras de jardinería** Tijeras para jardinería pequeña	Und	2	$ 37.800,00	$ 75.600,00

1186
937
938
939
940
2859
NUEVO
3850
4993

800 23 07
300 308 7077
gerencia@bioproyectar.com
Cll. 18 sur # 10-15
Bogotá, Colombia.

1992	14	**Cuchillas para guadaña** Cuchilla pintada de e 30 mm x 2.4 mm x 25.4 mm para guadaña	Und	4	$ 14.700,00	$ 58.800,00
5227	19	**Especie Tibar:** Especie Tibar Escallonia paniculata). El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
4992	23	**Especie Aliso**: Especie Aliso (Alnus glutinosa). El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo.	Und	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
5453	24	**Especie Mortiño**: Especie Mortiño (Hesperomeles goudotiana) El material vegetal debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
5067	25	**Especie Cedro**: Especie Cedro (Cedrela montana) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00

27	**Especie Arrayán:** Especie Arrayan (Luma apiculata) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
29	**Especie Cucharo**: Especie Cucharo (Myrsine guianensis) Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	10	$ 19.000,00	$ 190.000,00
32	**Cintas:** (Clorophytum comosum) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 2.500,00	$ 50.000,00
35	**Hortensias:** (Hydrangea spp) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 5.700,00	$ 114.000,00
36	**Begonia pichón:** (Begonia sp) En bolsa de vivero 7x7 cm Debe encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo	Und	20	$ 4.300,00	$ 86.000,00
				Total	**$ 3.995.900,00**

QUIEN ENTREGA

ALBERTO PAEZ
BIOPROYECTAR S.A.S.
NIT. 900.776.369-7

KATHERIN PULIDO
BIOPROYECTAR S.A.S.
NIT. 900.776.369-7

QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN

FUNCIONARIO DELEGADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
VIAL – UAERMV.

FUNCIONARIO ENCARGADO ALMACEN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
VIAL – UAERMV.

ACTA N. ° 1 CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No: 652 **DE: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2.**
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**SUMINISTRO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (9) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000)**

CDP No: 684 **DE:** 16 DE MAYO DE 2023
CRP No: 947 **DE:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA:	**BIOPROYECTAR S.A.S.**
NIT:	900776369 - 7
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT:	N/A
SUPERVISOR(A):	NELLY VALDES ERAZO
C.C.:	34.534.541 DE POPAYÁN

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 04 días del mes de octubre de 2023, se reunieron: **MARIO FERNANDO CONTRERAS,** quien actúa como representante legal **BIOPROYECTAR S.A.S,** Contratista, NELLY VALDES ERAZO, Supervisor(a) de la UAERMV; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía UMV-CMC-019-2023
2. Aceptación de contrato en SECOP 2
3. Póliza de cumplimiento y aprobación
4. CDP
5. CRP
6. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Identificación Tributaria (RIT)

El presente Contrato de SUMINISTRO se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) 25 de septiembre del 2023:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14-44-101193916	$2.300.000	20/09/2023 HASTA 31/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14-44-101193916	$2.300.000	20/09/2023 HASTA 30/06/2025	SEGUROS DEL ESTADO

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato SUMINISTRO No 652 DE 2023 el 04 DE OCTUBRE el cual debe concluir el día 03 del mes de JULIO DE 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

(Firma)

MARIO FERNANDO CONTRERAS
Representante legal
Bioproyectar SAS

Contratista

(Firma)

NELLY VALDES ERAZO
Profesional Universitario

Supervisor(a) UAERMV

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV

** ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTÁ PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÁN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES - (Incluido este texto)-.

PROYECTO: Gizeth Andrea Medina - OSCS
REVISO Y APROBÓ: NELLY VLADES ERAZO - Profesional- Universitario - OSCS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**			
Número:	652	de	20 de septiembre de 2023		
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2.					
Contratista:	**BIOPROYECTAR S.A.S.**				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**947**	**del**	**21 septiembre**	**de**	**2023**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**27**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2023**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**4**	**de**	**Octubre**	**de**	**2023**
Duración total del contrato:	**Nueve (9) meses**				
Fecha de terminación del contrato:	**3**	**de**	**julio**	**de**	**2023**

Prórrogas						
Contrato adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones		
Contrato adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total del contrato:	**$ Valor suscrito en números**	

Suspensiones						
Contrato adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	
Modificaciones						
Cláusula No.		**Breve descripción de la modificación**				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI _____ No. _X_

*****Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipación contrato inicial (1)	**0,00%**	**Valor anticipados contrato inicial (5)**	**$**
Fecha de desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAA	**Valor anticipado adiciones (6)**	**$**
No. De orden de pago de embolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$**
%anticipo de adiciones (4)	**0.00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$**

Balance general del contrato				Pagos realizados al contratista				
Concepto	**Valor**	**Concepto (16)**	**Orden de pago (17)**	**Fecha (18)**	**Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)**	**Valor amortización anticipo (20)**	**Valor neto (21)**	**% (22)**
Valor inicial del contrato (5)	**$23.000.000**	**1er pago**			**$**	**$**	**$**	**0%**
Valor adiciones (10)		**2do pago**			**$**	**$**	**$**	**0%**
Valor total del contrato (11)	**$23.000.000**	**3er pago**			**$**	**$**	**$**	**0%**
Valor pagado (12)	**$**	**4to pago**			**$**	**$**	**$**	**0%**
Valor causado que no se ha pagado (13)	**$3´995.900**	**5to pago**			**$**	**$**	**$**	**0%**
Valor total	**$**				**$**	**$**	**$**	**0%**

ejecutado (14)								
Valor por ejecutar (15)	**$19´004.100**				**$**	**$**	**$**	**0%**
					$	**$**	**$**	**0%**
					$	**$**	**$**	**0%**
		TOTALES			**$**	**$**	**$**	**0%**

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)

%: Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (en caso de que se haya pactado anticipo)

El contrato o convenio generó rendimientos financieros: SI _____ No__X_

Periodo de generación de rendimientos financieros (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos Financieros	Fecha de consignación de rendimientos financieros	Anexa recibo (SI/NO)

Nota: Remitir las constancias de consignación a Gestión Financiera – Tesorería para su contabilización.

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI** X	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO		
Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		**17.4%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	El material vegetal será suministrado por el contratista adjudicatario que resulte del proceso de selección, los árboles a utilizar deben encontrarse en perfecto estado fitosanitario y fisiológico, representado en una buena conformación morfológica con respecto a copa, fuste único y dominante si la especie presenta de manera natural esta condición estructural; asimismo, la raíz debe presentar una buena conformación y desarrollo.	**% de Avance: _17.4%_ o N/A ____** **Descripción del avance: el contratista hace entrega de los insumos de acuerdo a la ficha ´técnica y a sus especificaciones** **Entrega producto Si _X No_ ___** **Ubicación: Se entregó en la sede de producción La Esmeralda**
2	La especie o especies por entregarse deben corresponder a las señaladas por el supervisor o quien este designe de la UMV y la altura del material vegetal debe ser igual o superior a 1.5m para especies de porte arbóreo y de 1m para especies de porte arbustivo, la altura del material vegetal debe ser	**% de Avance: 17.4% o N/A ____** **Descripción del avance: Se recibe por parte de la ingeniera Especialista ambiental cumpliendo con las especificaciones Técnicas establecidas.**

	medida desde la base del tronco hasta la sección apical de la planta, toda modificación en la altura del material vegetal debe ser autorizada por el supervisor.	**Entrega producto Si _X__ No____** **Ubicación: Sede de Producción La Esmeralda.**
3	La altura del material vegetal debe ser acorde con el tamaño de la bolsa, la cual debe guardar una relación proporcional entre la parte aérea y la parte radicular. Así mismo, el material vegetal debe tener un pan de tierra que permita el crecimiento de la raíz sin ningún tipo de malformación (entorchamiento, desgarramiento, afectaciones fitosanitarias, etcétera). Estas características presentan gran variación de acuerdo con la especie que se defina, por lo tanto, cada uno de los criterios debe ser valorado por el supervisor o quien se designe.	**% de Avance: __17.4% o N/A ____** **Descripción del avance: Se recibe el material vegetal con las características establecidas en la ficha técnica** **Entrega producto Si _X_ No____** **Ubicación: Se reciben los insumos en el almacén de la sede de producción La Esmeralda.**
4	De la entrega del material vegetal deberá quedar constancia en un acta de entrega en la cual se relacione la verificación de las condiciones técnicas del material vegetal a ser recibido. En el acta deberá constar el nombre de quien hace la entrega y de quien recibe de acuerdo al cumplimiento de las condiciones técnicas del material vegetal, sitio de recepción y el correspondiente soporte fotográfico del material objeto de entrega, las observaciones y salvedades a que haya lugar	**% de Avance: 17.4% o N/A ____** **Descripción del avance: Se registra en el acta de reunión con las firmas respectivas** **Entrega producto Si _X_ No____** **Ubicación: Se realiza en la sede de producción La Esmeralda.**

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.		**SI X**	**NO**	**N/A**

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
El supervisor/interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones de seguridad en el trabajo mediante el control operacional respectivo.		**SI X**	**NO**	**N/A**

	VERIFICACION DEL MONITOREO DE LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDA EN EL CONTRATO
El supervisor/interventor presenta a continuación la verificación realizada a la Matriz de Riesgos pactada en el contrato.	

No. Del Riesgo (igual a la Matriz)	Descripción(igual a la Matriz)	Monitoreo realizado	Evidencia
2	Sobrecostos	No hubo cambio	Se mantuvo los precios
2	Retrasos en las entregas	No hubo retrasos	cumplimiento
2	Calidad de los insumos	Se recibió lo solicitado con calidad	Se cumplió con la calidad

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
No	**Problema identificado que afecta la ejecución del contrato**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	**N/A**		

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	**SI**		**NO**	**N/A**
¿Por qué?				

RECOMENDACIONES
1
2
3

Registro Fotográfico



Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (6) días del mes de diciembre de 2023

_____

Supervisor /Interventor

Nombre: **Nelly Valdés Erazo**

Cargo: **Profesional Universitario** **Fecha:** **6 diciembre de 2023**

Original: Expediente del contrato. **20231511000100044E**

Documento 20231180295203 firmado electrónicamente por:	
NELLY VALDES ERAZO	Profesional Universitario OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD nelly.valdes@umv.gov.co Fecha firma: 06-12-2023 22:07:58

619e2fac0d85a3c801ea2f09f8676d5684b8da4db75c081ff9a028b445329b2b

Codigo de Verificación CV: 2a861 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

	FORMATO CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO: GEFI-FM-014	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2020	

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO Nro.: 652 **DE:** 20 de septiembre de 2023

INTERVENTOR (A): N/A

CC / NIT: N/A

CONTRATISTA: BIOPROYECTAR SAS

CC / NIT: 900776369-7

SUPERVISOR (A): NELLY VALDES ERAZO

CC / NIT: 34 534 541

NÚMERO DEL ACTA	NOMBRE DE LA FUENTE	CÓDIGO DE LA FUENTE	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR BRUTO DE LA ACTA PRESENTE	RETEGARANTÍA Y/O AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA	SALDO NETO A GIRAR	ACUMULADO
Acta Nº 3	Fortalecimiento institucional	O23011605560000007859	$ 23.000.000	$ 3.778.000	$ 0	$ 3.995.900	$ 3.995.900
TOTAL						$ 3.995.900	

(Firma) Nelly Valdés E

NELLY VALDES ERAZO

Supervisor

Proyectó: Gizeth Andrea Medina C

Original: Financiera

Copia 1: Supervisor(a) del contrato

Copia 2: Interventor(a)

Copia 3: Contratista

ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA. EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS, SE QUITARÁN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (incluido este texto).

Powered by CamScanner

	PREACTA DE SEGUIMIENTO	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO: PPMQ-FM-055	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

CONTRATO No. 652 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000)

CONTRATISTA: BIOPROYECTAR SAS

SUPERVISOR(A): NELLY VALDES ERAZO

PERIODO: 1 al 30 de noviembre de 2023

ITEMS	DESCRIPCION	CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		NUEVO ACUMULADO	
		UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Abono orgánico	M3	$ 170.000	0	$ 0	5	$ 850.000	5	$ 850.000
2	Tierra 19%	M3	$ 142.800	0	$ 0	5	$ 714.000	5	$ 714.000
3	Fertilizante foliar	L	$ 69.000	0	$ 0	2	$ 138.000	2	$ 138.000
4	Fertilizante edáfico	Kg	$ 15.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
5	Tutores -IVA19%	UND	$ 5.950	0	$ 0	60	$ 357.000	60	$ 357.000
6	Hidroretenedor IVA 19%	kg	$ 53.550	0	$ 0	2	$ 107.100	2	$ 107.100
7	Cicatrizante IVA 19%	L	$ 53.550	0	$ 0	2	$ 107.100	2	$ 107.100
8	Semucho	L	$ 66.150	0	$ 0	2	$ 132.300	2	$ 132.300
9	Cabuya	Und	$ 18.000	0	$ 0	2	$ 36.000	2	$ 36.000
10	Lombrinaza	UND	$ 45.000	0	$ 0	2	$ 90.000	2	$ 90.000
11	Aspersores de agua	UND	$ 190.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
12	Accesorios para riego	UND	$ 190.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
13	Tijeras de jardinería IVA 5%	UND	$ 37.800	0	$ 0	2	$ 75.600	2	$ 75.600
14	Cuchillas para guadaña IVA 5%	UND	$ 14.700	0	$ 0	4	$ 58.800	4	$ 58.800
15	Motosierra IVA 19%	UND	$ 1.487.500	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
16	Espada de motosierra IVA 19%	UND	$ 214.200	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
17	Cadena de motosierra IVA 19%	UND	$ 107.100	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
18	Guadañadora IVA 5%	UND	$ 1.785.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
19	Especie Tibar (Escallonia paniculata)	UND	$ 20.000	0	$ 0	10	$ 200.000	10	$ 200.000
20	Especie Carbonero (Befaria resinosa)	UND	$ 20.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
21	Especie Sauce (Salix humboldtiana)	UND	$ 19.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
22	Especie Cordoncillo (Piper bogotense)	UND	$ 20.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
23	Especie Aliso (Alnus acuminata)	UND	$ 15.000	0	$ 0	10	$ 150.000	10	$ 150.000
24	Especie Mortiño (Hesperomeles goudotiana)	UND	$ 20.000	0	$ 0	10	$ 200.000	10	$ 200.000
25	Especie Cedro (Cedrela montana)	UND	$ 17.000	0	$ 0	10	$ 170.000	10	$ 170.000
26	Especie Roble (Quercus humboldtii)	UND	$ 17.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
27	Especie Arrayan (Luma apiculata)	UND	$ 17.000	0	$ 0	10	$ 170.000	10	$ 170.000
28	Especie Hayuelo (Dodonaea viscosa)	UND	$ 19.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
29	Especie Cucharo (Myrsine guianensis)	UND	$ 19.000	0	$ 0	10	$ 190.000	10	$ 190.000
30	Especie Ciro (Bachiris latifolia)	UND	$ 16.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
31	Especie Chilca (Baccharis latifolia)	UND	$ 20.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
32	Cintas (Clorophytum comosum)	UND	$ 2.500	0	$ 0	20	$ 50.000	20	$ 50.000
33	Duranta Variegada (Duranta repens)	UND	$ 2.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
34	Panameña (Tradescantia zebrina)	UND	$ 4.900	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
35	Hortensia (Hydrangea spp)	UND	$ 5.700	0	$ 0	20	$ 114.000	20	$ 114.000
36	Begonia pichón (Begonia sp)	UND	$ 4.300	0	$ 0	20	$ 86.000	20	$ 86.000
37	Cespedón de pasto Kikuyo natural	m2	$ 6.900	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
38	Aceite para moteores 2 tiempos	litro	$ 30.940	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
TOTAL					$ 0		$ 3.995.900		$ 3.995.900
TOTAL NETO A PAGAR							$ 3.995.900		

(Firma)
MARIO FERNANDO CONTRERAS
Contratista

(Firma) Nelly Valdés E
NELLY VALDÉS ERAZO
Supervisora

Original: Proceso Financiera UAERMV
Copia N° 1: Supervisor(a) del contrato
Copia N° 2: Contratista

«ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA. ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE. SI ALGUN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D C
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

CONTRATO N° 652 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICA

La supervisora del contrato de la Oficina del Servicio al Ciudadano y la Sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, certifica que **BIOPROYECTAR SAS,** identificado con NIT No. 900.776.369-7, cumplió con el objeto del contrato No. 652 del 20 de septiembre de 2023 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2".**
"

De igual manera, se pudo establecer mediante certificación expedida por la Representante Legal de la empresa contratista BIOPROYECTAR **SAS,** ha cumplido con los pagos de seguridad social durante los últimos seis (6) meses.

Por lo tanto, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL,** adeuda al contratista la suma de: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.995.900) M/CTE, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

NELLY VALDES ERAZO
Supervisora Contrato 652 del 20 de septiembre de 2023
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y SOSTENIBILIDAD

Proyecto: Gizeth Andrea Medina C.

Powered by CamScanner

INFORME EJECUTIVO FINANCIERO CONTRATO 652 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, JARDINERÍA Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV - PROYECTO 7859 META 2"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 23.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
SUPERVISOR	NELLY VALDES ERAZO

INICIO CONTRATO	03 de octubre de 2023
FECHA TERMINACION CONTRATO	02 de julio de 2024
FECHA INICIO SUSPENCIÓN	N/A
FECHA REINICIACIÓN	N/A
FECHA NUEVA TERMINACIÓN	N/A
VALOR CONTRATO	$ 23.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 3.995.900
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 19.004.100,00
VALOR ANTICIPO	$ 0
PORCENTAJE EJECUTADO	17%

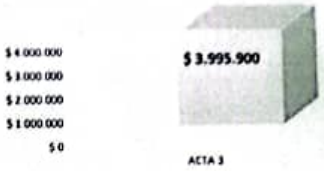
EJECUCION DE CONTRATO



684 del 16 de mayo del 2023	
$ 23.000.000,00	
$ 23.000.000,00	

947 de 21 de septiembre de 2023	
$ 23.000.000,00	
$ 23.000.000,00	

CORTES PARCIALES



INFORMACION JURIDICA	
1	INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
2	Acta de inicio Aclaratoria
3	Remision cuenta de pago Acta 3 Recibo parcial

INFORMACION EJECUCION CONTRATO 652 DE 2023

ACTA 3	1 al 30 de noviembre de 2023	$ 3.995.900	$ 0	$ 23.000.000	$ 0
TOTAL EJECUTADO		$ 3.995.900	$ 0	$ 23.000.000	$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCION		17%	0%	100%	0%
ACTA 3	nov-23	$ 3.995.900	$ 0	$ 23.000.000	$ 0
TOTAL EJECUCION (PROYECTADO)		$ 3.995.900	$ 0	$ 3.995.900	$ 0
SALDO DISPONIBLE (PROYECTADO)		$ 19.004.100		$ 19.004.100	$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCION (PROYECTADO)		17%	0%	17%	0%

MISIONALIDAD	$ 23.000.000,00	$ 3.995.900,00	$ 19.004.100,00
TOTAL CONTRATO 509 -2022	$ 23.000.000,00	$ 3.995.900,00	$ 19.004.100,00



INFORMACION FINANCIERA CONTRATO 652 DE 2023

1 al 30 de noviembre de 2023	nov-23	$ 3.995.900	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PAGADO		$ 3.995.900	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL PENDIENTE DE PAGO		$ 19.004.100	$ 0	$ 0	$ 0
PORCENTAJE PAGADO Vs EJEUCTADO		17%	0%	17%	0%

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 24 de noviembre de 2023

Señores
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
NIT 900-127-032-7
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3
Bogotá, D.C.

Referencia: Proceso de Contratación Nro. UMV-CMC-019-2023

Estimados señores:

Yo, Mario Fernando Contreras Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.720.118 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Bioproyectar S.A.S, hago entrega de la autorización y/o permiso otorgado por el ICA del vivero donde se adquirió el material vegetal suministrado tal y como lo indica el numeral 3 del documento Anexo No. 2 – Ficha Técnica.

Atentamente;



MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
Representante Legal
C.C. No. 80.720.118 de Bogotá

RESOLUCIÓN No.00005717
(19/05/2023)

"Por medio de la cual se otorga el registro No. 257580213 como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación al VIVERO EL NATIVO"

EL GERENTE (E) DE LA SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere, la Ley 1955 de 2019, los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, la Resolución No. 2442 de 2013, Resolución No 0780006, expedidas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario — ICA, es responsable de ejercer el seguimiento y control de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a producir y/o comercializar material vegetal de propagación con destino a la siembra en el país.

Que el artículo 4 de la Resolución 0780006 de noviembre de 2020 establece que: *"Toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, comercialización o ambas actividades, de material vegetal de propagación y/o plantas vivas a través de viveros y/o huertos básicos, debe registrar el vivero productor y/o comercializador o el huerto básico ante la Gerencia Seccional del ICA de la jurisdicción donde se encuentre ubicado* (…)

Que el señor **PEDRO ANTONIO SALINAS GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.103.649**, como propietario del vivero **EL NATIVO**, solicitó mediante oficio firmado, ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, el registro como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación para las siguientes especies forestales y ornamentales: ***Tintos (Haematoxylum), Totumo (Crescentina cujete), Raque (Vallea Stipularis), Alcaparro (Senna multiglandulosa), Corono (Xylosma spiculifera), Espino ()Bumelia lankesten), Mortiño (Hesperomeles goudatiana), Arrayan (Myrciantes leucoxyla), Ciros (Baccharia Macrantha), Alisos (Alnus acuminata), Calixtemo (Callistemon citrinus), Dividivi (Caesalpina spinosa), Robles (Quercus robur), Tibar (Escallonia peniculata), Hayuelo (Dodoneea viscosa), Guayacan (Lafoensia acuminata), Siete cueros nazareno (Tibouchina lepidota), Cajeto (Citharexylum subflavescens), Chilco (Fuchsia magellanica), Cucharo (Clusiamultiflora), Laurel de cera (Morella pubescens), Falso Pimiento (Schinus molle), Arboloco (Smardella pyramidalis), Holly espinoso (Pyracantha coccinea), Holly liso (Pyracantha coccinea), Cedro de altura (Juglans neotropica), Sangregado (Croton draco), Duraznillo (Abatia parviflora), Macle (Escallonia pendula), Acacia negra (Acacia longuifolia), Pino Romeron (Decussocarpus), Garrocho (Viburnum triphyllum), Cañafistol llanero (Cassia moschata), Acacia negra (Acacia melanoxylon), Acacia plateada (Acacia retinodes), Bucaro-Cachimbo (Erythrina fusca), Cajeto-Garagay (Cytarexylum suflavescens), Acacia roja (Delonix regia), Acacia rosada (Cassia grandis), Balu (Erythrina edulis), Bambu (Bambusa vulgaris), Alcaparro enano (Senna multigrandulosa), Alcaparro gigante (Senna viarum), Arrayan (Myrcianthes leucoxyla), Balso (Ochroma pyramidale), Amarillo (Ocatea calophylla), Algarrobo (Hymenaea curbaril), Amarrabollo (meriania nobilis), Arboloco (Smardella pyramidalis), Sauce (Salix humboldtiana), Sauco (Sambucus nigra L), Gaque (Clusia multiflora), Arrayán blanco***

RESOLUCIÓN No.00005717
(19/05/2023)

"Por medio de la cual se otorga el registro No. 257580213 como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación al VIVERO EL NATIVO"

(Myrcianthes leucoxyla), Raque (Vallea stipularis), Chicalá (Tecoma stans), Tíbar (Escallonia discolor), Jazmin del cabo (Gardenia jasminoides), Chicalá rosado (Delostoma integrifolium), Guamo, (Inga codonantha), Eugenia (Eugenia neo myrtifolia), Cerezo (Prunus serotina), Calixtemo (Callistemon citrinus), Abarco (Cariniana pyriformis), Acacia amarilla (Acacia Siamena), Caracoli (Anacardium excelsum), Cariseco (Billia columbiana), Acacia blanca (Acacia cultriformis), Acacia Bracatinga (Albizia lophanta), Caña brava (Arundo Dionax), Caoba (Swietenia macrophylla), Acacia floribunda (Acacia kakia), Acacia japonesa (Acacia melanoxylon), Canavalia (Canavalia ensiformis), Canelo (Drynis winteri), Acacia mangium (Acacia mangium), Acacia morada (Acacia baileyana), Cambulo (Erythrina poeppigiana), Rodamonte (Escallonia myrtilloides), Chusque (Chusquea scandens), Cedro (Cedrela odorata), Pino Romerón (Retrophyllum rospigliosii), Nogal, nogal cafetero (Cordia alliodora), Espino (Bumelia lankesten), Mortiño (Hesperomeles goudotiana), Liquidamber (Liquidamber Styraciflua), Guayacan (Lafoensia acuminata), Casco de vaca (Bauhinia picta), Ceiba amarilla (Hura crepitans), Colorado (Poypsis soo), Encenillo (Weinmania tomentosa), Eucalipto rojo (Eucaliptus grandis), Igua (Albizia guachapele), Leucaena (Leucaena leucocephala), Melina (Gmenila arbórea), Ocobo (Tubebuia rosea). En un área de 10.600 m2.

Que el señor **PEDRO ANTONIO SALINAS GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.103.649**, como propietario del vivero **EL NATIVO**, anexó los documentos requeridos en el artículo 4 de la Resolución 0780006 del 25 de noviembre de 2020, necesarios para iniciar la correspondiente actuación administrativa.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA Seccional Cundinamarca, realizó la visita técnica de verificación el día 23 de mayo del 2022, establecida en el artículo 6 de la Resolución 0780006 del 25 de noviembre de 2020, al vivero **EL NATIVO,** ubicado en la Carrera 5 # 5-17, en el municipio de Sopo - Cundinamarca, comprobando la existencia de las áreas e infraestructura necesarios para la Producción y Comercialización de material vegetal de propagación, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Resolución 0780006 de 2020, emitiendo concepto favorable.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las demás formalidades legales y reglamentarias, incluyendo la cancelación de la tarifa correspondiente.

En virtud de lo expuesto, el Gerente (E) de la Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA,

RESUELVE

ARTICULO 1.- OTORGAR, el registro como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación de especies ornamentales y forestales al señor **PEDRO ANTONIO SALINAS GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.103.649**, como propietario del **VIVERO EL NATIVO**,

RESOLUCIÓN No.00005717
(19/05/2023)

"Por medio de la cual se otorga el registro No. 257580213 como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación al VIVERO EL NATIVO"

---

ubicado en la **CARRERA 5 # 5-17,** en el municipio de **SOPO - CUNDINAMARCA,** conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 0780006 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2.- Se otorga el presente registro al vivero **EL NATIVO** como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación para las siguientes especies **Forestales y ornamentales:** ***Tintos (Haematoxylum), Totumo (Crescentina cujete), Raque (Vallea Stipularis), Alcaparro (Senna multiglandulosa), Corono (Xylosma spiculifera), Espino ()Bumelia lankesten), Mortiño (Hesperomeles goudatiana), Arrayan (Myrciantes leucoxyla), Ciros (Baccharia Macrantha), Alisos (Alnus acuminata), Calixtemo (Callistemon citrinus), Dividivi (Caesalpina spinosa), Robles (Quercus robur), Tibar (Escallonia peniculata), Hayuelo (Dodoneea viscosa), Guayacan (Lafoensia acuminata), Siete cueros nazareno (Tibouchina lepidota), Cajeto (Citharexylum subflavescens), Chilco (Fuchsia magellanica), Cucharo (Clusiamultiflora), Laurel de cera (Morella pubescens), Falso Pimiento (Schinus molle), Arboloco (Smardella pyramidalis), Holly espinoso (Pyracantha coccinea), Holly liso (Pyracantha coccinea), Cedro de altura (Juglans neotropica), Sangregado (Croton draco), Duraznillo (Abatia parviflora), Macle (Escallonia pendula), Acacia negra (Acacia longuifolia), Pino Romeron (Decussocarpus), Garrocho (Viburnum triphyllum), Cañafistol llanero (Cassia moschata), Acacia negra (Acacia melanoxylon), Acacia plateada (Acacia retinodes), Bucaro-Cachimbo (Erythrina fusca), Cajeto-Garagay (Cytarexylum suflavescens), Acacia roja (Delonix regia), Acacia rosada (Cassia grandis), Balu (Erythrina edulis), Bambu (Bambusa vulgaris), Alcaparro enano (Senna multigrandulosa), Alcaparro gigante (Senna viarum), Arrayan (Myrcianthes leucoxyla), Balso (Ochroma pyramidale), Amarillo (Ocatea calophylla), Algarrobo (Hymenaea curbaril), Amarrabollo (meriania nobilis), Arboloco (Smardella pyramidalis), Sauce (Salix humboldtiana), Sauco (Sambucus nigra L), Gaque (Clusia multiflora), Arrayán blanco (Myrcianthes leucoxyla), Raque (Vallea stipularis), Chicalá (Tecoma stans), Tíbar (Escallonia discolor), Jazmin del cabo (Gardenia jasminoides), Chicalá rosado (Delostoma integrifolium), Guamo, (Inga codonantha), Eugenia (Eugenia neo myrtifolia), Cerezo (Prunus serotina), Calixtemo (Callistemon citrinus), Abarco (Cariniana pyriformis), Acacia amarilla (Acacia Siamena), Caracoli (Anacardium excelsum), Cariseco (Billia columbiana), Acacia blanca (Acacia cultriformis), Acacia Bracatinga (Albizia lophanta), Caña brava (Arundo Dionax), Caoba (Swietenia macrophylla), Acacia floribunda (Acacia kakia), Acacia japonesa (Acacia melanoxylon), Canavalia (Canavalia ensiformis), Canelo (Drynis winteri), Acacia mangium (Acacia mangium), Acacia morada (Acacia baileyana), Cambulo (Erythrina poeppigiana), Rodamonte (Escallonia myrtilloides), Chusque (Chusquea scandens), Cedro (Cedrela odorata), Pino Romerón (Retrophyllum rospigliosii), Nogal, nogal cafetero (Cordia alliodora), Espino (Bumelia lankesten), Mortiño (Hesperomeles goudotiana), Liquidamber (Liquidamber Styraciflua), Guayacan (Lafoensia acuminata), Casco de vaca (Bauhinia picta), Ceiba amarilla (Hura crepitans), Colorado (Poypsis soo), Encenillo (Weinmania tomentosa), Eucalipto rojo (Eucaliptus grandis), Igua (Albizia guachapele), Leucaena (Leucaena leucocephala), Melina (Gmenila arbórea), Ocobo (Tubebuia rosea).*** En un área de 10.600 m2.

RESOLUCIÓN No.00005717
(19/05/2023)

"Por medio de la cual se otorga el registro No. 257580213 como Productor y Comercializador de material vegetal de propagación al VIVERO EL NATIVO"

ARTICULO 3.- Asígnese al vivero **EL NATIVO** el código No. **257580213** en el registro como vivero Productor y Comercializador de material vegetal de propagación.

ARTÍCULO 4.- El registro podrá ser cancelado definitivamente cuando se pruebe el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Resolución 0780006 de 25 de noviembre del 2020 o las demás normas que la modifiquen, deroguen o complementen.

ARTÍCULO 5.- El titular del registro que se otorga por la presente Resolución, queda sujeto a las obligaciones establecidas en las disposiciones contenidas en la Resolución No. 0780006 de 25 de noviembre del 2020 expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA o las demás normas que la modifiquen, deroguen o complementen.

ARTÍCULO 6.- Notifíquese la presente Resolución de acuerdo con lo consagrado en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, al señor **PEDRO ANTONIO SALINAS GIL**, ubicado en la Carrera 5 # 5-17, en el municipio de Sopo - Cundinamarca, teléfono 3124540702 - 3118200673 y correo electrónico viveroselnativo.colombia1@gmail.com

ARTÍCULO 7.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales de acuerdo con Io contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de Io Contencioso Administrativo — Ley 1437 de 2011, deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mosquera., en diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023

CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Elaboró/Proyectó: Erika Mile Rodríguez -Gerencia seccional Cundinamarca
Revisión/Aprobación Técnica: Gustavo Arévalo León - Gerencia seccional Cundinamarca
Revisión/Aprobación jurídica: Carlos Andrés Rojas - Gerencia seccional Cundinamarca

DECRETO DISTRITAL N° 332 DE 2020

Señores
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial– UAERMV
NIT 900-127-032-7 Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3
Bogotá, D.C.

Referencia: Proceso de Contratación Nro. UMV-CMC-019-2023

Estimados señores:

Mario Fernando Contreras Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.720.118 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Bioproyectar S.A.S, manifiesto que la empresa identificada con NIT 900.776.369-7, cuenta con el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas a la ejecución del contrato No. 652 de 2023 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2".

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de mujeres vinculadas a la ejecución del contrato
4	**2**

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
Representante Legal de Bioproyectar S.A.S.
C.C. 80.720.118 de Bogotá

0227 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
Firmado digitalmente por HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
Fecha: 2023.05.16 10:30:06 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 684

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007859	Fortalecimiento Institucional	O232020100000196105 Árboles, arbustos y vegetales no maderables	1-100-F001 VA-Recursos distrito	23.000.000
			Total	**23.000.000**

Objeto:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV. PROYECTO 7859 - META 2

Se expide a solicitud de MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 121973 de MAYO 15 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 16 DE 2023

Documento firmado por: HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: HCASTELBLANC 16.05.2023

Elaboró: CARDILAB 16.05.2023

Impresión: 16.05.2023-10:29:25 HCASTELBLANC 0000421450 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0227 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
Firmado digitalmente por HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
Fecha: 2023.05.16 10:30:06 -05'00'

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 684

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007859	Fortalecimiento Institucional	O232020100000196105 Árboles, arbustos y vegetales no maderables	1-100-F001 VA-Recursos distrito	23.000.000
			Total	**23.000.000**

Objeto:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV. PROYECTO 7859 - META 2

Se expide a solicitud de MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 121973 de MAYO 15 DE 2023.

Bogotá D.C. MAYO 16 DE 2023

Documento firmado por: HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: HCASTELBLANC 16.05.2023

Elaboró: CARDILAB 16.05.2023

Impresión: 16.05.2023-10:29:25 HCASTELBLANC 0000421450 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80720118

CONTRERAS ORTIZ
APELLIDOS

MARIO FERNANDO
NOMBRES

Mario Contreras
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-ENE-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1500100-42080166-M-0080720118-20001024 01042 00298A 01 089377551

COMUNICACIÓN EXTERNA

No. 652 de 2023

Señor
MARIO FERNANDO CONTRERAS
Representante Legal
BIOPROYECTAR S.A.S.
NIT. 900776369 - 7
Dirección: CL 18 SUR NO. 10-15
Teléfono: 300 308 7077
Email: gerencia@bioproyectar.com proyectos@bioproyectar.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía UMV-CMC-019-2023

Respetado Señor,

La Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, en su condición de Ordenadora del Gasto Delegada, acogiendo la verificación realizada por el Comité Evaluador del proceso contractual bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2"***, comunica que acepta la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma, por cumplir jurídica, técnicamente y de experiencia mínima con lo requerido por la Entidad, siendo la propuesta numero 5 con el menor precio respecto al presupuesto oficial de los ítems a contratar, y cumpliendo con los requisitos habilitantes establecidos en la citada Invitación Pública UMV-CMC-019-2023, tal y como se desprende del consolidado de la evaluación:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA	MENOR PRECIO OFERTADO
BIOPROYECTAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESO M/CTE ($4.961.540)

La aceptación de la oferta se realiza por el total del presupuesto oficial esto es por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000),** a monto agotable**,** incluido IVA y demás impuestos aplicables. Este valor incluye todos los gastos directos e

indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual y que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 684 del 16 de mayo de 2023, rubro: No. O23011605560000007859 denominado: Fortalecimiento Institucional, expedido por el responsable del presupuesto de la UAERMV.

La aceptación de la oferta se realizará conforme a los valores unitarios ofertados por el contratista en el proceso de selección UMV-CMC-019-2023.

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **NUEVE (9) MESES o hasta agotar los recursos asignados**, contados a partir de la firma del acta de inicio, que será suscrita previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Las demás condiciones que rigen el contrato serán las exigidas y contenidas en los Estudios Previos e Invitación Pública, que hacen parte integral de la presente comunicación.

A su turno, debe tener en cuenta que la oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato. Se entiende que la comunicación de aceptación de la oferta es el acto de Adjudicación.
La supervisión del contrato estará a cargo del **Gerente Oficina de Servicio a la Ciudadanía Y Sostenibilidad,** o la persona que directamente sea delegada por el (la) Director (a) General, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente de la UAERMV.
GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor y a satisfacción de la UAERMV, con Nit 900.127.032 -7, una GARANTÍA ÚNICA para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2007, y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con lo establecido El contrato se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial, a los precios unitarios ofertados por el proponente al que se le adjudique el proceso en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1081 de 2015, la entidad encuentra la necesidad de exigir una garantía que ampare el cumplimiento del contrato.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes. El CONTRATISTA deberá mantener vigente la garantía que preste y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones para su constitución y vigencia.

La garantía constituida deberá ser cargada por el proponente a través del módulo previsto por el SECOP II para la aprobación por parte de la Entidad y el amparo deberá ser el siguiente:

ETAPA		AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	JUSTIFICACIÓN
CONTRACTUAL	**1**	**Cumplimiento**	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su cumplimento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al Contratista; adicionalmente, se cubrirá el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria del contrato.
Contractual	**1**	**Calidad de los Bienes Adquiridos**	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad respecto de la calidad y el correcto estado y funcionamiento de los bienes que recibe en cumplimiento del contrato.

Las vigencias de los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato, igualmente deberán ajustarse al suscribir las actas de suspensión, reinicio, mayores cantidades, terminación, prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales y liquidación. Dentro de los términos estipulados en el Contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la UAERMV.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la UAERMV.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá realizar el cargue por medio de la plataforma SECOP II, de la garantía que constituya con ocasión del contrato. Las vigencias de los amparos del presente numeral deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del Contrato, igualmente deberán ajustarse al suscribir las actas de suspensión, reinicio, terminación, prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales y liquidación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la **UAERMV**. El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula, y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el **CONTRATISTA** se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la **UAERMV** y a cuenta del **CONTRATISTA**, quien por la firma del Contrato autoriza expresamente a la **UAERMV** para descontar los valores

respectivos de los saldos que hubiere a su favor, previa facturación del servicio prestado y una vez realizadas las deducciones y/o retenciones por tributos a que haya lugar, sin perjuicio de las acciones legales que la **UAERMV** pueda ejercer en su contra.

PARÁGRAFO CUARTO: Las garantías requieren aprobación de la Gerencia de Contratación de la **UAERMV** o la dependencia que tenga dicha función**,** para la ejecución del Contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Lo dispuesto en este numeral en cuanto a la aprobación de la garantía, no basta para que en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato que la **UAERMV** advierta que la Garantía Única de Cumplimiento no cumple con alguno de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, pueda exigir al Contratista la corrección, ampliación o adecuación de dicha Garantía, en un plazo máximo de quince (15) Días Hábiles contados desde el requerimiento escrito que para el efecto deberá formularle la **UAERMV**, so pena de hacerse acreedor a las multas establecidas en el contrato.

Para dar inicio a la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General
*Ordenador del Gasto

**Resolución No. 575 de 2023 modificada por la Resolución 802 de 2023*

Proyectó: Maria Angelica Vargas Ramos / Abogada – Gerencia de Contratación
Revisó: Angelica Maria Jaimes Poblador/ Abogada - Gerencia de Contratación

Documento 20231150221483 firmado electrónicamente por:	
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 19-09-2023 16:16:58
Aprobó:	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA - Gerente de Contratación - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - monica.hernandez@umv.gov.co
Revisó:	MARIA ANGELICA VARGAS RAMOS - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - maria.vargas@umv.gov.co
	ANGÉLICA MARÍA JAIMES POBLADOR - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - angelica.jaimes@umv.gov.co

3dac35972f03d60e1d37d6f9ecb3464301249d768ab5afaceb781f37d806e693
Codigo de Verificación CV: 6c8d4 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Comentarios (0)

Aprobar garantía

Flujos de aprobación 2

Nivel 1 - Con orden

MOSTRAR DETALLES

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZA ABOGADO	Aprobado	ABOGADOS CONTRATACIÓN :: ABOGADOS CONTRATOS	Maria Angelica Vargas Ramos	1 día de tiempo transcurrido *(25/09/2023 11:17:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISADOR	Aprobado	REVISADORES :: REVISADOR	NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	1 día de tiempo transcurrido *(25/09/2023 11:47:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	REVISION GERENCIA DE CONTRATACION	Aprobado	ORGANIGRAMA UAERMV :: GERENCIA DE CONTRATACION	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2023 8:35:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	ORDENADORES DEL GASTO :: SECRETARIA GENERAL	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	6 minutos de tiempo transcurrido *(27/09/2023 8:53:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ○ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8 días de tiempo transcurrido *(19/0*

Valor de la garantía

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 24/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:(*

Fecha de vigencia (desde) 8 días de tiempo transcurrido *(19/(*

Fecha de vigencia (hasta) 24/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:(*

Responsabilidad civil extra Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

ıpo transcurrido *(25/09*

Fecha fin

30/06/2025 *((UTC-0:*
Lima, Quito)

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SEDES DE LA UAERMV	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REUNIÓN**		*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: GDOC-FM-016	VERSIÓN: 5	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2021		

CTO. 652-2023

TEMA: Firma acta de inicio y Socialización plan mejoramiento y PIGA.

LUGAR Sede Administrativa UMV **FECHA** 3-10-2023 **HORA:** 2:00 **HASTA** ---------

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), identificada con el NIT 9001127032-7, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos son un soporte del diligenciamiento del formato y serán tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web www.umv.gov.co.

Todos los datos recolectados en el presente formato el usuario está en la facultad de diligenciar voluntariamente la información requerida.

GÉNERO: Masculino (M), Femenino (F), Intersexual (I).

CONTROL DE ASISTENCIA

No	NOMBRE	Género			ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
		M	F	I					
1	Jenifer Fonseca Gómez		X		OSC	Contratista	jenifer.fonseca@umv.gov.co	—	
2	Mario Fernando Cantercs	X			Bioproyectar	Rep Legal	mario@bioproyectar.com	3007097021	
3	Clara Liliana Gutierrez		X		OSCS	Contratista	clara.gutierrez@umv.gov.co		
4	Nelly Valdés Frazo.		X		OSCS.	Prof. Univ.	nelly.valdes@umv.gov.co.		
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			

ACTA N. ° 1 CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No: 652 **DE: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV PROYECTO 7859 META 2.**
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**SUMINISTRO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (9) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE JULIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000)**

CDP No: 684 **DE:** 16 DE MAYO DE 2023
CRP No: 947 **DE:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA:	**BIOPROYECTAR S.A.S.**
NIT:	900776369 - 7
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT:	N/A
SUPERVISOR(A):	NELLY VALDES ERAZO
C.C.:	34.534.541 DE POPAYÁN

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 04 días del mes de octubre de 2023, se reunieron: **MARIO FERNANDO CONTRERAS,** quien actúa como representante legal **BIOPROYECTAR S.A.S,** Contratista, NELLY VALDES ERAZO, Supervisor(a) de la UAERMV; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía UMV-CMC-019-2023
2. Aceptación de contrato en SECOP 2
3. Póliza de cumplimiento y aprobación
4. CDP
5. CRP
6. Registro Único Tributario (RUT) y Registro de Identificación Tributaria (RIT)

El presente Contrato de SUMINISTRO se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) 25 de septiembre del 2023:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14-44-101193916	$2.300.000	20/09/2023 HASTA 31/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14-44-101193916	$2.300.000	20/09/2023 HASTA 30/06/2025	SEGUROS DEL ESTADO

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato SUMINISTRO No 652 DE 2023 el 04 DE OCTUBRE el cual debe concluir el día 03 del mes de JULIO DE 2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 04 días del mes de octubre de 2023.

(Firma)

MARIO FERNANDO CONTRERAS
Representante legal
Bioproyectar SAS

Contratista

(Firma)

NELLY VALDES ERAZO
Profesional Universitario

Supervisor(a) UAERMV

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV

** ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTÁ PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÁN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES - (Incluido este texto)-.

PROYECTO: Gizeth Andrea Medina - OSCS
REVISO Y APROBÓ: NELLY VLADES ERAZO - Profesional- Universitario - OSCS

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Comentarios (0)

Aprobar garantía

Flujos de aprobación 2

Nivel 1 - Con orden

MOSTRAR DETALLES

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZA ABOGADO	Aprobado	ABOGADOS CONTRATACIÓN :: ABOGADOS CONTRATOS	Maria Angelica Vargas Ramos	1 día de tiempo transcurrido *(25/09/2023 11:17:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISADOR	Aprobado	REVISADORES :: REVISADOR	NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	1 día de tiempo transcurrido *(25/09/2023 11:47:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	REVISION GERENCIA DE CONTRATACION	Aprobado	ORGANIGRAMA UAERMV :: GERENCIA DE CONTRATACION	MONICA JOHANNA HERNANDEZ PERAZA	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2023 8:35:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	ORDENADORES DEL GASTO :: SECRETARIA GENERAL	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	6 minutos de tiempo transcurrido *(27/09/2023 8:53:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ○ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8 días de tiempo transcurrido *(19/0*

Valor de la garantía

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 24/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:(*

Fecha de vigencia (desde) 8 días de tiempo transcurrido *(19/(*

Fecha de vigencia (hasta) 24/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:(*

Responsabilidad civil extra Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

ıpo transcurrido *(25/09*

Fecha fin

30/06/2025 *((UTC-0:*
Lima, Quito)

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SEDES DE LA UAERMV	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 08/06/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BIOPROYECTAR SAS** con **NIT 900.776.369-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 002170095570

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señores
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
NIT 900-127-032-7
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Nro. UMV-CMC-019-2023

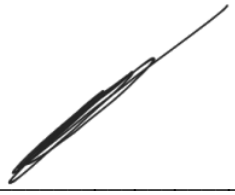
OBJETO: "Suministro de insumos para siembra, mantenimiento de árboles, y adecuación de zonas verdes requeridos en el desarrollo de las actividades de mantenimiento para las vías de Bogotá y las sedes de la UAERMV proyecto 7859 meta 2".

Estimados señores:

Mario Fernando Contreras Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.720.118 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Bioproyectar S.A.S, manifiesto que la empresa identificada con NIT 900.776.369-7, cuenta con el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
4	1

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.



MARIO FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
Representante Legal de Bioproyectar S.A.S.
C.C. 80.720.118 de Bogotá

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000008029
FECHA RADICADO:	20/02/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	BIOPROYECTAR SAS
IDENTIFICACIÓN:	900776369 - 7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	33,33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02211
Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.
NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023. El presente certificado tiene validez únicamente con la firma original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 13 de octubre de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: M.Guataquira.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 5494

Usuario Dilig. : JSANCHEZ
Fecha de Impresión : 18-12-2023
Estado : Diligenciada

Entidad:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL						
Código:	227	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 18 de 2023		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	BIOPROYECTAR S.A.S					Régimen	
Dirección:	CL 18 SUR 10 15				Teléfono y Fax	3003087077	
C.C o NIT:	900776369		Banco/Sucursa	BANCO DAVIVIENDA	Cuenta No/Clase	002170095570	A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	ACEPTACION DE OFERTA	No.:	652	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	2	Nombre del Interventor		NELLY VALDES ERAZO	

Detalle

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA LAS VÍAS DE BOGOTÁ Y LAS SEDES DE LA UAERMV. PROYECTO 7859 - META 2

Tipo de Orden de Pago	VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESTAL				
				Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
Rubro	Fuente	Detalle	Valor					
2-3-1-16-05-56-7859-000	01	12	$3,995,900.00	684	2.3.1.16.05.56.7859.000	947	O23011605560000007859 - Fortalecimiento Institucional	$3,995,900.00

Fuente	Detalle	Componente
01 Recursos del Distrito	12	1-100-F001 / V. 100/100/1

VR BRUTO	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS	$3,995,900.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto				$3,995,900.00
RETEIVA 15%	15	$217,900.00	2-4-36-25-01-01	$32,685.00
RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5	$3,778,000.00	2-4-36-08-01-37	$94,450.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$3,778,000.00	2-4-36-90-01-02	$18,890.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$3,778,000.00	2-4-36-90-01-06	$75,560.00
ESTAMPILLA U. D. FRANCISCO JOS	1.1	$3,778,000.00	2-4-36-90-01-07	$41,558.00

TOTAL DESCUENTOS		$263,143.00
VALOR NETO a Girar	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS	$3,732,757.00
		Código Contable

Valor Bruto	$3,995,900.00	
Valor Amortización Anticipo		
Valor Retención Garantía		
Valor Descuentos	$263,143.00	
Valor Neto a Girar	$3,732,757.00	
Cuenta Por Pagar		

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central
PAGO ACTA N. 2 CONTRATO DE SUMINISTROS, PERIODO DE 01 AL 30 NOV. 2023, FACTUTA N. FEBP-54 24/11/2023, RADICADO N. 20231180295563	Nombre
	Cédula / Firma

Responsable del Presupuesto